



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CONSEJO DE SEDE

RESOLUCION No. 350
(Acta 22 de 2009)

“Por la cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2010 para los programas de Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá”

EL CONSEJO DE SEDE
en ejercicio de la función señalada en la Resolución 1796 de 2009 de la Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Resolución 1796 de 2008 de la Rectoría dispone que los Consejos de Sede expedirán el calendario académico detallado para los programas de posgrado;

Que el Consejo de Sede en sesión del 11 de diciembre de 2009, Acta 22, aprobó el Calendario Académico del año 2009 para los programas de pregrado, de acuerdo con las fechas y directrices establecidas en la Resolución 1796 de 2009 de la Rectoría;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Fijar el CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2010, en los programas de posgrado de las Facultades de la Sede Bogotá, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

1	Pago oportuno de Derechos Administrativos alumnos antiguos y admitidos	Hasta Enero 15
2	Inscripción para Grados - Primera Ceremonia	Diciembre 28 (2009) - Febrero 12
3	Inscripción de asignaturas alumnos antiguos y admitidos	Enero 22 - Enero 30
4	Fecha límite para pago extemporáneo de Derechos Administrativos alumnos antiguos y admitidos	Hasta Enero 29
5	Iniciación del periodo académico	Febrero 1
6	Periodo para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Febrero 1 - Mayo 29
7	Adición y cancelación oportuna de asignaturas	Febrero 1 - Febrero 12
8	Cancelación libre de asignaturas (Art. 15 y 16 del Acuerdo 008/08 del CSU)	Hasta Marzo 26
9	Pago oportuno de Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos	Febrero 12
10	Periodo para solicitar Reservas de Cupo adicionales para el 2010 - II (Parágrafo del Art. 20 del Acuerdo 08/08 del CSU)	Febrero 15 - Abril 30

11	Período para solicitar Reingresos para el 2010 - II	Febrero 15 - Abril 30
12	Período para solicitar traslados para el 2010 - II	Febrero 15 - Abril 23
13	Fecha Límite para solicitar exoneración de matrícula	Marzo 12
14	Fecha Límite para pago extemporáneo de Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos	Marzo 12
15	Primera ceremonia de grados	Marzo 15 - Marzo 26
16	Inscripción para Grados - Segunda Ceremonia	Marzo 15 - Mayo 14
17	Inscripción a validaciones en la Facultad (Primer período académico)	Hasta Marzo 26
18	Semana Santa	Marzo 29 - Abril 02
19	Solicitud de las Facultades a la División de Registro para la programación de los grupos de validación (Primer período académico)	Hasta Abril 5 (4:00 P.M)
20	Reporte de estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula	Abril 16
21	Presentación de las pruebas de validación (Primer período académico)	Abril 19 - Abril 23
22	Ingreso de calificaciones de validaciones por parte de las Facultades (Primer período académico)	Hasta Mayo 7
23	Exámenes de admisión para programas de posgrado para el período 2010 - II	Mayo 08
24	Fecha límite para recepción de cancelación extemporánea de asignaturas para 2010-I	Mayo 18
25	Finalización del Periodo Académico	Mayo 29
26	Fecha límite registro de calificaciones en el SIA	Junio 04 hasta las 5 :00 p.m.
27	Reporte de estudiantes que pierden esta calidad, por motivos académicos	Junio 7
28	Segunda ceremonia de grados	Julio 12 - Julio 23

* Información de la Dirección Nacional de Admisiones

PERIODO INTERSEMESTRAL

JUNIO 8 A JULIO 17

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

1	Pago oportuno de Derechos Administrativos alumnos antiguos y admitidos	Hasta Julio 16
2	Inscripción para Grado - Tercera Ceremonia	Junio 14 - Agosto 13
3	Inscripción de asignaturas alumnos antiguos y admitidos	Julio 23 - Julio 31
4	Fecha límite para pago extemporáneo de Derechos Administrativos alumnos antiguos y admitidos	Hasta Julio 30
5	Iniciación del periodo académico	Agosto 2
6	Periodo para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Agosto 02 - Diciembre 17
7	Adición y cancelación oportuna de asignaturas	Agosto 2 - Agosto 13
8	Cancelación libre de asignaturas (Art. 15 y 16 del Acuerdo 008/08 del CSU)	Hasta Octubre 1

9	Pago oportuno de Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos	Agosto 13
10	Periodo para solicitar Reservas de Cupo adicionales para el 2011 - I (Parágrafo Art. 20 del Acuerdo 08/08 del C.S.U)	Agosto 17 - Octubre 29
11	Período para solicitar Reingresos para el 2011 - I	Agosto 17 - Octubre 29
12	Período para solicitar traslados para el 2011 - I	Agosto 17 - Octubre 22
13	Inscripción para Grados - Cuarta ceremonia	Septiembre 6 - Octubre 29
14	Fecha límite para solicitar exoneración de matrícula	Septiembre 10
15	Fecha Límite para pago extemporáneo de Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos	Septiembre 10
16	Semana Universitaria	Septiembre 20 - Septiembre 25
17	Tercera ceremonia de grados	Septiembre 27 - Octubre 08
18	Reporte de estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula	Octubre 15
19	Inscripción a validaciones en la Facultad(Segundo período académico)	Hasta Octubre 1
20	Exámenes de admisión para programas de posgrado para el período 2011 - I	Octubre 02
21	Solicitud de las Facultades a la División de Registro para la programación de los grupos de validación (Segundo período académico)	Hasta Octubre 4 (4:00 P.M)
22	Presentación de las pruebas de validación (Segundo período académico)	Octubre 19 - Octubre 22
23	Ingreso de calificaciones de validaciones por parte de las Facultades (Segundo período académico)	Hasta Noviembre 5
24	Fecha límite para recepción de cancelación extemporánea de asignaturas para 2010 - II	Noviembre 16
25	Finalización del Periodo Académico	Noviembre 27
26	Fecha límite registro de calificaciones en el SIA	Diciembre 3 hasta las 5 :00 p.m.
27	Reporte de estudiantes que pierden esta calidad, por motivos académicos	Diciembre 06
28	Cuarta ceremonia de grados	Diciembre 13 - Diciembre 17

*** Información de la Dirección Nacional de Admisiones**

PARÁGRAFO. Las solicitudes de Reingreso para sustentar Tesis se pueden presentar en cualquier momento del período académico.

ARTÍCULO 2. La realización de las pruebas de **validación** en los períodos intersemestrales estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y se programará de la siguiente manera:

- Inscripciones en la Facultad: tercer día hábil después del plazo máximo para subir notas al sistema. (la Facultad verificará la condición de estudiante)
- Solicitud de la Facultad a la División de Registro para la programación de los grupos: cuarto día hábil después del plazo máximo para subir notas al sistema
- Presentación de pruebas: a más tardar cuarta semana antes del inicio del periodo académico siguiente
- Ingreso de calificaciones por parte de las facultades: a más tardar el lunes de la tercera semana antes del inicio del periodo académico siguiente.

- Reporte de estudiantes que pierden esta calidad por motivos académicos, después de las validaciones: miércoles de la tercera semana antes del inicio del periodo académico siguiente.

ARTÍCULO 3. Para casos especiales, las Facultades podrán definir fechas diferentes a las establecidas en la presente Resolución para el pago de derechos académicos, siempre y cuando éstas no sobrepasen la fecha de finalización de clases para cada semestre.

ARTÍCULO 4. Las Facultades que administren programas curriculares de más de dieciséis (16) semanas podrán finalizar las clases con la posterioridad que requieran durante el primer periodo académico de 2010 o iniciar las clases con la anticipación necesaria en el segundo periodo académico de 2010.

ARTÍCULO 5. Las actividades deberán programarse dentro de los periodos señalados en el artículo 1° de la Resolución No. 1796 de 2009 de Rectoría, se exceptúan de este cumplimiento a los programas académicos de posgrado del área de la salud.

ARTÍCULO 6. Los programas ofrecidos en virtud de convenios que se hayan suscrito o que se suscriban con las diferentes entidades, se ajustarán a lo convenido en ellos.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA